

CONCEJO MUNICIPAL

056º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 23 de Marzo de 2010 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL.
- MODIFICACIÓN PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2010
- CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS DE QUILLECO"
- CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE QUILLECO"

El Sr. Tapia, Alcalde de la comuna de Quilleco, procede de inmediato a presentar el primer tema "PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL" para lo cual solicita la participación del Sr. Rafael Concha Moreira, profesional encargado de diseñar el referido Plan.

Don Rafael Concha Moreira, del Plan de Desarrollo Deportivo Municipal, realiza la siguiente presentación:

**INTRODUCCIÓN**

*La práctica continua del deporte permite mejorar la calidad de vida de la población, permitiendo con ello disminuir el sedentarismo, estrés, obesidad, además de ofrecer un espacio de recreación y esparcimiento*

*En la comuna existen 12 establecimientos educacionales que concentran a 1.516 alumnos de entre 5 a 17 años, 50 organizaciones deportivas que realizan distintas disciplinas tales como el Fútbol, basquetbol, voleibol, gimnasia aeróbica y rayuela, también a pesar de no estar constituidas legalmente se realizan activamente tenis de mesa, ajedrez y tenis.*

*Se estima serán beneficiados con la implementación del **Plan Desarrollo Deportivo Municipal** unas 5.000 personas distribuidas por segmentos etarios presentes en los principales sectores urbanos y rurales de la comuna.*

*El propósito general de elaborar el Plan de Desarrollo Deportivo Municipal es propiciar la práctica permanente el deporte comunal a través del mejoramiento de los recintos deportivos, capacitación dirigencial, aumento de programas deportivos en los establecimientos educacionales y servicio salud e incorporar y gestionar recursos económicos de empresas privadas en la comuna.*

*La elaboración de un Plan de Desarrollo Deportivo Comunal permitirá proponer un conjunto de acciones orientadas a promover y fortalecer la educación física, deporte formación, recreación y de competición a nivel provincial, regional y nacional.*

**ESTRUCTURA**

**1.- MARCO NORMATIVO**

**2.- MARCO FILOSÓFICO**

**3.- ACTORES PRESENTES EN EL DESARROLLO COMUNAL DEPORTIVO**

**4.- SITUACIÓN DEMOGRÁFICA**

**5.- SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA**

**6.- DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

**7.- MARCO ESTRATÉGICO**

**8.- PLAN DE ACCION ANUAL**

**10.-MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

**MARCO NORMATIVO**

*Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Ley de Deporte Nº 19.712*

**MARCO FILOSÓFICO**

- ▶ *Misión del Municipio*
- ▶ *Visión del Municipio*
- ▶ *Principios y valores institucionales*

**ACTORES PRESENTES EN EL DESARROLLO COMUNAL DEPORTIVO**

*Para estructurar el Plan de Desarrollo Comunal de Deporte, se realizó un diagnóstico a las organizaciones deportivas de la comuna conformadas en su totalidad por 25, de ellas 15 tienen dentro de sus actividades el desarrollo del fútbol, tres a la realización de gimnasia aeróbica y actividades recreacionales, una organización que realiza deporte de competición.*

*También se deberá contar con la participación de las autoridades comunales, empresas privadas y la comunidad.*

**SITUACIÓN DEMOGRÁFICA**

*La comuna de Quilleco se encuentra ubicada en la precordillera y cordillera de la provincia del Bio Bio, extendiéndose en una superficie de 1.122 km<sup>2</sup>. Esta se encuentra ubicada a 40 kilómetros al sureste de la capital provincial de Los Ángeles, en el camino Antuco y su población es de 10.428 habitantes (5.050 mujeres y 5.378 hombres), del total de la población 4.942 es población rural y 5.486 es población urbana (Fuente: UGIT Gore Bio Bio).*

**SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA**

*En los últimos 25 años, la principal actividad económica en la comuna corresponde al establecimiento de plantaciones forestales con especies exóticas, actividad que se concentra en las medianas y grandes explotaciones*

**DIAGNÓSTICO DEPORTIVO: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**

*Para llevar a cabo el diagnóstico es necesario conocer y evaluar las dimensiones presentes en el desarrollo comunal de deporte, por lo tanto se procedió al análisis de los siguientes aspectos:*

- ▶ *Comunidad*
- ▶ *Gestión Municipal*
- ▶ *Infraestructura Deportiva*
- ▶ *Establecimientos educacionales*
- ▶ *Organizaciones Deportivas*
- ▶ *Sistema de salud*
- ▶ *Empresas privadas*

**COMUNIDAD**

*Se evaluará la percepción en relación al deporte que poseen los habitantes de la comuna a través de una encuesta que involucrará a los sectores con mayor cantidad de habitantes, Canteras, Villa Mercedes y Quilleco.*

**GESTIÓN MUNICIPAL**

*Se realizará un análisis de los procedimientos adoptados para el desarrollo de las disciplinas deportivas en la comuna de Quilleco por parte de la Municipalidad.*

**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

*Se realizará un levantamiento de información para conocer la cantidad y estado de los recintos deportivos existentes y administrados por la Municipalidad.*

**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

*Se quiere conocer las capacidades de los educadores de la disciplina de Educación Física en los establecimientos educacionales de la comuna.*

**ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

*Conocer la situación actual de las organizaciones deportivas presentes en la comuna en aspectos tales como: organización, infraestructura, competición entre otras.*

**SISTEMA DE SALUD**

*Analizar los lineamientos estratégicos orientados a la promoción de la salud en el colegio, organizaciones comunitarias y gremiales.*

**MARCO ESTRATÉGICO**▶ **SECTOR ESTRATÉGICO Nº X**

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

METAS

INDICADORES

FUENTES DE VERIFICACIÓN

**MARCO ESTRATÉGICO****SECTOR ESTRATÉGICO Nº 1 :***Mejoramiento Infraestructura Deportiva.***SECTOR ESTRATÉGICO Nº 2 :***Realización de Campeonatos y eventos a nivel comunal Provincial y Regional.***SECTOR ESTRATÉGICO Nº 3 :***Desarrollo de capacitaciones a dirigentes deportivos.***SECTOR ESTRATÉGICO Nº 4 :***Desarrollo de Escuelas de Formación***SECTOR ESTRATÉGICO Nº 1 :***Mejoramiento Infraestructura Deportiva.***OBJETIVO GENERAL:** *Construcción camarines Club Deportivo San Vicente, sector Casa de Tablas***OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ▶ *Mejorar las condiciones deportivas de los jugadores.*
- ▶ *Contar con un lugar para el equipamiento de los jugadores*
- ▶ *Otorgar mayor confort y seguridad en la salud*

**METAS***Construir camarines al menos para dos clubes deportivos***INDICADORES***Nº de beneficiados por institución deportiva.***FUENTES DE VERIFICACIÓN***Videos y fotografía***MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

*En este apartado se deberá definir cuáles serán los mecanismos de control, con los cuales se le hará seguimiento al plan.*

Terminada la exposición por parte del **Sr. Concha** se hace entrega, a cada uno de los integrantes del Concejo, un ejemplar del **Plan de Desarrollo Deportivo Municipal**, para que sea analizado con mayor profundidad y se determina considerar nuevamente este tema en la próxima sesión, a objeto de someterlo a aprobación.

## **2.- MODIFICACIÓN PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2010**

El **Sr. Alcalde** solicita la presencia del Director DAEM don Iván Leiva Contreras para que informe sobre el Programa de Gestión 2010.

El **Sr. Leiva** en su intervención manifiesta que en una sesión del mes de Febrero el Concejo conoció el Programa de Gestión para el presente año y dio su aprobación en primera instancia, sin embargo, en esa oportunidad no se tenía claro los recursos asignados por el Ministerio de Educación, por esa razón que nuevamente se presenta para su aprobación definitiva.

- a) Digitalización de los recursos humanos del sistema comunal de educación por \$ 7.000.000.-, con eso se pretende tener el control de ingreso y salida de los funcionarios en forma digitalizada.
- b) Retiro del personal docente del Departamento de Educación \$ 24.600.000.-, esta iniciativa el año pasado no estaba, hoy este fondo permite cubrir las necesidades de indemnización.
- c) Adquisición de un bus para transporte escolar, por \$ 18.000.000.-
- d) Fortalecer el Deporte colectivo en la comuna por \$ 8.000.000.- esto apunta a realización de talleres deportivos y recreativos, incidiendo en el retiro de estudiantes.
- e) Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y extensión de matrícula, esto dado lo que tiene que ver con difusión, \$3.000.000.-.

- f) Fortalecer el desarrollo de la Orquesta Fusión Juvenil Municipal, se está dejando un aporte de \$7.000.000.- para que continúe.
- g) Control de asistencia biométrica para los establecimientos urbanos \$4.000.000.-
- h) Normalización de los servicios higiénicos educación básica Liceo Francisco Bascañán Guerrero, por \$3.000.000.-
- i) Normalización del Liceo Francisco Bascañán Guerrero C-78, post-terremoto \$ 8.635.934.- Terminada la presentación del Director DAEM el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa expuesto.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación" año 2010 que a continuación se detalla:**

Nº	Nombre de la Iniciativa	Aporte en pesos Solicitado al Fondo
1	Digitalización de los Recursos Humanos del Sistema Comunal de Educación.	7.000.000
2	Retiro de Personal Docente del departamento de Educación.	24.600.000
3	Adquisición de bus de Transporte Escolar.	18.000.000
4	Fortalecer el Deporte Colectivo en la comuna.	8.000.000
5	Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	3.000.000
6	Fortalecer el desarrollo de la Orquesta Juvenil Municipal.	7.000.000
7	Control de asistencia biométrica para los establecimientos urbanos.	4.000.000
8	Normalización de los servicios higiénicos de Educación Básica Liceo Francisco Bascañán Guerrero.	3.000.000
9	Normalización del Liceo Francisco Bascañán C-78 post-terremoto	8.635.934
<b>TOTAL (\$)</b>		<b>83.235.934</b>

**ACUERDO N° 194/2010**



### **3.- CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO EDIFICIO PÚBLICO DE QUILLECO"**

Se informa al Concejo el Contrato "Mejoramiento Edificio Público", Comuna de Quilleco entre la Municipalidad de Quilleco y el Contratista INGIENERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA LTDA., RUT 76.771.440-8, adjudicado mediante Licitación Pública ID 3652-30-LP09, para realizar el mejoramiento del edificio público donde se encuentran las oficinas del DAEM, Electoral, Registro Civil, Control, Adquisiciones, Puente entre otras. Por la suma de \$ 49.996.961.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y un pesos).

Aclarados los términos del contrato el **Sr. Alcalde** lo somete a consideración del Concejo.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato "MEJORAMIENTO EDIFICIO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", Licitación ID 3652-30-LP09, por el monto de \$ 49.996.961.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y un pesos)**

**ACUERDO N° 195/2010**

### **4.- CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE QUILLECO"**

Se informa al Concejo el Contrato "Mejoramiento Recinto Gimnasio Municipal de Quilleco", Comuna de Quilleco entre la Municipalidad de Quilleco y el Contratista don EDUARDO WOOD ESCOBAR, RUT 14.067.512-1, adjudicado mediante Licitación Pública ID 3652-29-LP09, para realizar el mejoramiento del Gimnasio Municipal, por la suma de \$ 42.947.269.- (cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos).

Aclarados los términos del contrato el **Sr. Alcalde** lo somete a consideración del Concejo.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato "MEJORAMIENTO RECINTO GIMNASIO MUNICIPAL DE QUILLECO", Licitación ID 3652-29-LP09, por el monto de \$42.947.269.- (cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos)**

**ACUERDO N° 196/2010**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

